Plato, octubre de 2026.

Doctor.
ARMANDO JOSE MOLA AVILA
Secretario Privado – Despacho del alcalde
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: BETSY LILIANA MOLINA PEREZ – C.C 1.004.178.844 de Plato, Magdalena

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA VENTANILLA UNICA DE TRAMITES Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-227-2026.** Usted, en calidad de secretario Privado del Despacho del alcalde, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Olga Teresa Rodriguez Castro alcalde (e)

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co